

Apéndice N° 1: PLAN DE ACCIÓN PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE INFORMES DE SERVICIO DE CONTROL POSTERIOR

PLAN DE ACCIÓN PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE RECOMENDACIONES DEL INFORME DE SERVICIO DE CONTROL POSTERIOR

"Implementación de las recomendaciones de los informes de servicios de control posterior, seguimiento y publicación"

| Entidad: | | PROGRAMA NACIONAL DE DESARROLLO TECNOLÓGICO E INNOVACIÓN - PROINNOVATE (antes Innóvate Perú). | | | | | | |
|--|--|--|---|--|---|--|---|------------------------|
| Número del informe de servicio de control posterior: | | Informe de Auditoría Financiera Gubernamental del ejercicio económico 2020 - Ministerio de la Producción | Fecha de aprobación del Informe: 14 de julio de 2021. | | | | | |
| Tipo de Servicio de Control Posterior | | Auditoría Financiera | | | | | | |
| Órgano del Sistema Nacional de Control a cargo del servicio de control posterior : | | SOA (Consortio: Vigo & Asociados Sociedad Civil - Chávez Escobar y Asociados S.C-Rodriguez, Carranza & Asociados S.C.R.L. – Daniel Burgos y Asociados S.C.R.L.) | | | | | | |
| Titular de la Entidad | | | | | | | | |
| N° de la recomendación (según el Informe de Servicio de Control Posterior) | Recomendación (Transcribir la recomendación del informe de auditoría incluyendo el número de la conclusión de la cual se deriva) | Acciones concretas a ejecutar para implementar la recomendación (Acción o acciones orientadas a corregir la deficiencia o desviación detectada así como la causa que la motivo) | Medio de verificación (documentos u otros medios que permitan comprobar la ejecución de las acciones) | Plazo para implementar la recomendación (Establecer la fecha fin en día/mes/año) | Unidad orgánica responsable de implementar la recomendación | Documento con la cual se asigna la recomendación al órgano o unidad orgánica | Nombre y apellido del funcionario responsable de la unidad orgánica | |
| | | | | | | | DNI | Nombres Completos |
| 1 | Que la Dirección Ejecutiva, disponga que el área de Contabilidad y el área de Asesoría Jurídica realice la revisión, verificación y la conciliación de la información, a fin de presentar adecuadamente el saldo de dichas Cuentas en los Estados Financieros (Conclusión 1:Existen al 31 de diciembre de 2020 convenios suscritos con los usuarios en su condición de "paralizados" que no se encuentran debidamente conciliados entre contabilidad y asesoría jurídica reflejando una diferencia aproximada de s/134,483.). | La Dirección Ejecutiva dispuso que el jefe de la Sub Unidad de Contabilidad y la jefa de la Unidad de Asesoría Legal efectúen la revisión, verificación y conciliación de la información respecto a los convenios paralizados | Memorando Múltiple N° 002-2021-PRODUCE/PROINNOVATE.DE | Implementada | Dirección Ejecutiva | Oficio N° 273-2021-PRODUCE/OGA | 10283313 | Alejandro Afuso Higa |
| | | La jefa de la Unidad de Asesoría Legal informó las acciones seguidas entre las respectivas unidades a fin de conciliar los saldos respecto a los contratos/convenios interrumpidos | Informe N° 032-2021-PRODUCE/PROINNOVATE.UA L | Implementada | Unidad de Asesoría Legal | Memorando Múltiple N° 001-2021-PRODUCE/PROINNOVATE.DE | 41288190 | Hazel Buamsche León |
| 2 | Que la Dirección Ejecutiva, disponga que la Unidad de Monitoreo y la Unidad Tecnología de la Información realicen la revisión, verificación y la conciliación de la información, a fin de presentar adecuadamente la información en el módulo de "Sistema en Línea" (Conclusión 2: Existen convenios/contratos suscritos con usuarios por s/ 86,505 donde los desembolsos no han sido registrados en la plataforma del sistema en línea con los que cuenta el programa INNOVATE al 31 de diciembre de 2020). | La Dirección Ejecutiva dispuso que el jefe de la Unidad de Monitoreo y el jefe de la Unidad de Tecnología de la Información efectúen la revisión, verificación y conciliación de la información a fin de un correcto registro en el Sistema En Línea | Memorando Múltiple N° 001-2021-PRODUCE/PROINNOVATE.D E | Implementada | Dirección Ejecutiva | Oficio N° 273-2021-PRODUCE/OGA | 10283313 | Alejandro Afuso Higa |
| | | El jefe de la Unidad de Monitoreo emitió informe, mediante el cual, determina la revisión de la información del Sistema En Línea y contiene la aclaración a lo observado por la Sociedad Auditora | Informe N° 017-2021-PRODUCE/PROINNOVATE.U M | Implementada | Unidad de Monitoreo | Memorando Múltiple N° 001-2021-PRODUCE/PROINNOVATE.DE | 41105007 | Freddy Hilacondo Reyna |



| | | | | | | | | |
|---|--|--|--|--------------|--|--|----------|----------------------------|
| | | El jefe de la Unidad de Tecnología de la Información previa revisión de lo señalado por la Unidad de Monitoreo, emitió Informe sobre el procedimiento para el registro de información de desembolsos en los Sistemas de PROINNOVATE (Sistema En Línea e Ingennius) | Informe N° 007-2021-PRODUCE/PROINNOVATE.U TI | Implementada | Unidad de Tecnología de la Información | Memorando Múltiple N° 001-2021-PRODUCE/PROINNOVAT E.DE | 40295718 | Hugo Busatamente Mondragon |
| 3 | Que la Dirección Ejecutiva, disponga que el área de Contabilidad y el área de Recursos Humanos realice la revisión, verificación y la conciliación de la información, a fin de presentar adecuadamente el saldo de dichas Cuentas en los Estados Financieros. (Conclusión 3: Al 31 de diciembre de 2020, se identificó una diferencia entre el cálculo de las provisiones de las vacaciones cas y el saldo de los análisis de las cuentas contables de las provisiones de las vacaciones cas por un importe de s/ 14,174.00). | La Dirección Ejecutiva dispuso que el jefe de la Sub Unidad de Contabilidad y la jefa de la Sub Unidad de Recursos Humanos efectúen la revisión, verificación y conciliación de las vacaciones de los CAS. | Memorando Múltiple N° 003-2021-PRODUCE/PROINNOVATE.DE | Implementada | Dirección Ejecutiva | Oficio N° 273-2021-PRODUCE/OGA | 10283313 | Alejandro Afuso Higa |
| | | La Sub Unidad de Recursos Humanos emitió informe sobre el procedimiento para el calculo de vacaciones CAS y detalla los errores advertidos de la diferencia en el monto identificado en el informe de auditoría. | Informe | 10/09/2021 | Sub Unidad de Recursos Humanos | Memorando Múltiple N° 003-2021-PRODUCE/PROINNOVAT E.DE | 46067928 | Ruth Miralles Rodríguez |
| 4 | Que la Dirección Ejecutiva, disponga que el área de Contabilidad, el área Asesoría Legal y la Jefatura de la Unidad de Monitoreo realice la revisión, verificación y la conciliación de la información, a fin de presentar adecuadamente el saldo de dichas Cuentas en los Estados Financieros (Conclusión 4: No existen actas de conciliación entre el área de contabilidad, el área de asesoría legal y la unidad de monitoreo con relación a los convenios/contratos suscrito y/o paralizados al 31 de diciembre de 2020). | La Dirección Ejecutiva dispuso que el jefe de la Sub Unidad de Contabilidad, la jefa de la Unidad de Asesoría Legal y el jefe de la Unidad de Monitoreo efectúen la revisión, verificación y conciliación de la información respecto a los convenios interrumpidos. | Memorando Múltiple N° 004-2021-PRODUCE/PROINNOVATE.DE y Memorando N° 009-2021-PRODUCE/PROINNOVATE.DE | Implementada | Dirección Ejecutiva | Oficio N° 273-2021-PRODUCE/OGA | 10283313 | Alejandro Afuso Higa |
| | | La jefa de la Unidad de Asesoría Legal informó las acciones seguidas entre las respectivas unidades (Unidad de Monitoreo y Sub Unidad de Contabilidad) a fin de conciliar los saldos respecto a los contratos/convenios interrumpidos | Informe N° 032-2021-PRODUCE/PROINNOVATE.UA L | Implementada | Unidad de Asesoría Legal | Memorando Múltiple N° 004-2021-PRODUCE/PROINNOVAT E.DE y Memorando N° 009-2021-PRODUCE/PROINNOVAT E.DE | 41288190 | Hazel Buamsche León |
| 5 | Que la Dirección Ejecutiva, disponga que el área de Contabilidad coordine con el área de Tesorería y la Unidad de Monitoreo la revisión, verificación y la conciliación de la información, a fin de presentar adecuadamente el saldo de dichas cuentas contables en los Estados Financieros (Conclusión 5: Al 31 de diciembre, se identificó ejecuciones de cartas fianza por un importe de s/ 200,823 sin las regularizaciones contables respectivas.). | La Dirección Ejecutiva dispuso que el jefe de la Sub Unidad de Contabilidad, la jefa de la Sub Unidad de Tesorería y el jefe de la Unidad de Monitoreo efectúen la revisión, verificación y conciliación de la información respecto a la ejecución de cartas fianzas | Memorando Múltiple N° 005-2021-PRODUCE/PROINNOVATE.DE y Memorando N° 008-2021-PRODUCE/PROINNOVATE.DE | Implementada | Dirección Ejecutiva | Oficio N° 273-2021-PRODUCE/OGA | 10283313 | Alejandro Afuso Higa |
| | | El jefe de la Sub Unidad de Contabilidad, la jefa de la Sub Unidad de Tesorería y el jefe de la Unidad de Monitoreo deberán previa reunión, | Informe | 10/09/2021 | Sub Unidad de Tesorería | Memorando Múltiple N° 005-2021-PRODUCE/PROINNOVAT E.DE y Memorando N° | 09359660 | Elena Díaz Huaman |



PERÚ

Ministerio
de la Producción



| | | | | | | | | |
|--|--|---|--|--|--|---|--|--|
| | | informar sobre la revisión y conciliación del importe observado en la ejecución de cartas fianzas | | | | 008-2021- PRODUCE/PROINNOVAT E.DE | | |
|--|--|---|--|--|--|---|--|--|

El presente plan de acción es aprobado y suscrito por el Director Ejecutivo del Programa Nacional de Desarrollo Tecnológico e Innovación – PROINNOVATE, el 27 de agosto del 2021; comprometiéndose a remitir al OCI o a la Contraloría, la documentación que sustenta las acciones adoptadas para la implementación de las recomendaciones del informe de auditoría.

ALEJANDRO AFUSO HIGA
Director Ejecutivo
Responsable de la implementación de
recomendaciones

(1) Funcionario designado por el Titular de entidad como responsable del monitoreo del proceso de implementación a las recomendaciones del informe de servicio de control posterior. Suscribe obligatoriamente el Plan de Acción, Resolución Ministerial Resolución Ministerial N° 00001-2021-PRODUCE
(3) Funcionario(s) responsable(s) de/los órganos o unidad(es) orgánica(s) a cargo de la implementación de la(s) recomendación(es) Suscribe obligatoriamente el plan de acción.